Buenos Aires, 5 de noviembre de 2026.-

RESOLUCIÓN 508/2026

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes, en un plazo no mayor a treinta (30) días de notificada la presente, sobre los siguientes puntos vinculados al estado actual de cumplimiento e implementación de la Ley 6.931 (sancionada el 27 de noviembre de 2025).

1. Inventario y catalogación: detalle el grado de avance en el relevamiento, catalogación e informatización del archivo sonoro y audiovisual del Teatro Colón, indicando la cantidad total de soportes analógicos (cintas magnetofónicas de carrete abierto, discos de acetato, vinilos, videocintas, entre otros) identificados y clasificados a la fecha.
2. Registro en el Catálogo de bienes culturales: precise si los fondos documentales y sonoros alcanzados por la Ley 6.931 han sido formalmente inscriptos en el Catálogo Técnico de Bienes Culturales de la Ciudad, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 4º, inciso h), y concordantes de la Ley 1.227 de Patrimonio Cultural.
3. Diagnóstico y estado de conservación: indique el estado de conservación física y técnica del acervo sonoro histórico. Asimismo, especifique si las instalaciones destinadas a su guarda disponen de controles ambientales adecuados (temperatura, humedad relativa, protección contra incendios y campos electromagnéticos) para evitar la degradación irrecuperable de las cintas.
4. Plan de digitalización y rescate archivístico: informe si existe un Plan Maestro de Digitalización en curso para la migración de formatos analógicos a soportes digitales de alta fidelidad sin pérdida (preservación digital). En caso afirmativo, remita el cronograma de ejecución, la tecnología empleada y el porcentaje de avance del archivo digitalizado.
5. Soportes específicos de relevancia histórica: detalle si se ha verificado la existencia, ubicación precisa y estado técnico de conservación de los registros sonoros de visitas y conciertos históricos emblemáticos brindados en el Teatro Colón, tales como las presentaciones de la Orquesta Filarmónica de Berlín bajo la dirección de Herbert von Karajan en la temporada de 1966.
6. Asignación presupuestaria y recursos humanos: detalle las partidas presupuestarias ejecutadas y asignadas en el ejercicio financiero vigente destinadas específicamente a la conservación, restauración y digitalización del archivo fónico, así como la nómina de personal profesional especializado (archivistas, ingenieros de sonido, restauradores) afectado a dicha tarea.
7. Protocolos de acceso e investigación: precise si existen protocolos formalizados que permitan el acceso, consulta e investigación del material sonoro por parte de la Comisión de Cultura de esta Legislatura, instituciones académicas y musicológicas nacionales e internacionales.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Digitally signed by Jorge Ignacio CESANI
Date: 2026.11.11 17:00:03 -03:00
Director de Despacho Parlamentario